

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 91

Fecha Estado: 23/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820120134800	Ejecutivo Conexo	MARIA NELLY AVENDAÑO SANCHEZ	LUZ MARINA MORA AVENDAÑO	Auto resuelve solicitud Requiere a los ejecutados por segunda vez para que gestionen ante Colpensiones la liquidación del respectivo calculo actuarial a favor de la ejecutante (ver auto y documento de identidad de la ejecutante en la pagina Rama Judicial) (osg)	22/06/2021		
05001310500820170007200	Ordinario	ENEIS LEZCANO MENA	MOVITIERRAS ASPRILLA S.A.S	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal revocó y confirmó sentencia, aprueba liquidación de costas, ordena archivo, ordena autenticar las copias que requieran las partes mm	22/06/2021		
05001310500820170064300	Ordinario	MARTHA ELENA VASCO ZEA	PORVENIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó, modificó y adicionó sentencia de primera instancia; aprueba liquidación de costas, ordena archivo, ordena autenticar las copias que requieran las partes mm	22/06/2021		
05001310500820170072300	Ordinario	WILFREDO MARTINEZ ESPAÑA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal revocó sentencia de primera instancia; aprueba liquidación de costas, ordena archivo, ordena autenticar las copias que requieran las partes mm	22/06/2021		
05001310500820180000800	Ordinario	JOSE ABELARDO MARIN MARIN	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal Confirmó sentencia; aprueba liquidación de costas, ordena archivo, ordena autenticar las copias que requieran las partes mm	22/06/2021		
05001310500820180009800	Ordinario	JUAN CARLOS OBANDO NEIRA	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó y adicionó sentencia; aprueba liquidación de costas, ordena archivo, ordena autenticar las copias que requieran las partes mm	22/06/2021		
05001310500820180015300	Ordinario	EDGAR DE JESUS RIVAS SALGAR	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tribunal confirmó, modificó y revocó sentencia; aprueba liquidación de costas, ordena archivo, ordena autenticar las copias que requieran las partes mm	22/06/2021		
05001310500820180060200	Ordinario	GLORIA ASTRID OSORIO RIOS	PROTECCION S.A.	Auto que aplaza audiencia de tramite y juzgamiento debido a problemas de conectividad de la demandante y para tal efecto señala el dia 25 de junio de 2021, a las 4:00 pm (osg)	22/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820190025400	Ordinario	MARINA OCHOA DE HOYOS	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto que aplaza audiencia por solicitud de la apoderada del Banco Itau y con el fin de continuar con la de juzgamiento señala el día 9 de julio de 2021, a las 3:30 pm (osg)	22/06/2021		
05001310500820190064000	Ordinario	NELCY SUAREZ LANDAZABAL	COLPENSIONES	Audiencia Laboral de los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 (toda) para julio 30/2021a las 2 p.m. a traves de Lifesize. De obligatoria asistencia a las partes, informas con 3 dias de antelacion al j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co eventual imposibilidad de asistir, loc	22/06/2021	1	
05001310500820190076400	Ordinario	GLORIA ADRIANA DIAZ MARIN	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Tiene por contestada la demanda por parte de Colpensiones al haber sido subsanados los requisitos exigidos. Igualmente por parte de Protección S.A ya que revisado el correo institucional se observó que la respuesta fue presentada en término oportuno, reconoce personería a apoderados judiciales y con el fin de llevar a cabo las audiencias previstas en los arts 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 fija el 6 de julio de 2021, a las 2: 00 pm. Requiere a las partes informen correos electronicos oportunament e (osg)	22/06/2021		
05001310500820200038000	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA CAICEDO ZAMORANO	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A Porvenir S.A., se le reconoce personería al apoderado judicial, dispones de 10 dias a partir de recibir copia del auto admisorio para contestar. loc	22/06/2021	1	
05001310500820200042500	Ordinario	CARMEN CONSUELO ARANGO DE CHAVARRIA	FONDO DE PASIVO SOCIAL - FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Audiencia Laboral del articulos 11 de la ley 1149 de 2007 (hasta decreto de pruebas) para agosto 2/2021a las 9 a.m. a traves de Lifesize. De obligatoria asistencia a las partes, informas con 3 dias de antelacion al j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co eventual imposibilidad de asistir, loc	22/06/2021	1	
05001310500820210005800	Ordinario	MARTA OLIVA TAPIAS TABORDA	LIVITEC CONSTRUCCIONES SAS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda se acepta la reforma, se le conceden 5 dias habiles a la parte demandada para su respectivo pronunciamiento, se requiere a la parte demandante para que envíe traslado a los demandados a traves de correo electrónico. Reconoce personería al apoderado sustituto de la parte demandante. loc.	22/06/2021	1	
05001310500820210008400	Ordinario	GLORIA EUGENIA CADAVID CARMONA	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 2º Laboral del Circuito de Medellin con el fin de resolver posible acumulacion. Loc.	22/06/2021	1	
05001310500820210014500	Ordinario	HUGO LEON BEDOYA CAÑAVERAL	EDIFICIO PARQUE DEL RODEO P.H.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la parte demandada. loc	22/06/2021	1	
05001310500820210016800	Ordinario	MARTHA ESTELLA IDARRAGA SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a Porvenir S.A. loc	22/06/2021	1	
05001310500820210017000	Ordinario	ANA BEATRIZ MOLINA JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto requiere a la parte demandante para que acredite el envío del auto admisorio por medios electrónicos a la parte demandada. loc	22/06/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820210019500	Ordinario	EMILCE DEL SOCORRO MORALES LEGARDA	PORVENIR S.A.	Auto odena integrar el litis con el señor Leonardo de Jesus Gonzalez Gomez como interviniente ad excludendum, Porvenir gestionará y acreditará lo pertinente a la notificacion, admite contestacion. loc.	22/06/2021	1	
05001310500820210022400	Ordinario	ROGER EDWIN RESTREPO RESTREPO	ARL SEGURO DE VIDA LA EQUIDAD	Auto admite demanda ordena notificar, integra la litis con PALMACOOP SAS. y la ASOCIACION DE EMPRENDEDORES DEL LLANO S.A.S., la parte demandante acreditará la notificacion Decreto 806/2020. loc	22/06/2021	1	
05001310500820210023800	Ordinario	ARNULFO DE JESUS SUAREZ CATANO	ALPI PLAST S.A.	Auto resuelve retiro demanda ordena devolucion de anexos a traves de correo electronico y el archivo de las diligencias. loc	22/06/2021	1	
05001310500820210023900	Ordinario	LUZ AMANDA MOLINA DE RESTREPO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar. loc	22/06/2021	1	
05001310500820210024100	Ordinario	GUILLELMO LEON MESA VARGAS	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA COODESCO	Auto ordena cumplir requisitos Ordena devolver demanda, concede 5 dias para subsanarla, so pena de rechazo. loc	22/06/2021	1	
05001310500820210024300	Ordinario	ELKIN DE JESUS HENAO CASTRO	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar. loc	22/06/2021	1	
05001410500220190085101	Ordinario	GLORIA HELENA GAVIRIA VIECO	COLPENSIONES	Sentencia confirmada confirma sentencia absolutoria, no se causaron costas mm	22/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA  
SECRETARIO (A)